



Plantean tasa cero a la venta directa de objetos artísticos entre el creador y el adquiriente

Con el objetivo de apoyar a los creadores culturales, la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) pidió modificar las leyes del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y del Impuesto al Valor Agregado.

La iniciativa, remitida a las comisiones de Cultura y Cinematografía, y de Hacienda y Crédito Público, plantea adicionar los artículos 2 y 17 de la Ley del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para establecer que dicho Instituto tendrá entre sus funciones la creación, resguardo y actualización del Padrón de Creadores de Objetos Artísticos, que tendrá por objetivo la acreditación del Impuesto al Valor Agregado en los términos del artículo 2º-A-Bis de la Ley en la materia.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/plantean-tasa-cero-a-la-venta-directa-de-objetos-artisticos-entre-el-creador-y-el-adquiriente/>